



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:2328/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Prosecretaría de Comunicación Institucional eleva para su aprobación dos proyectos de contratos de cesión de derechos intelectuales; y

CONSIDERANDO:

Que el primero de los contratos (fs. 5/8) se celebra entre Nadir Emanuel Secco, Rocío Beatriz Montamat y Martín Alejandro Constantino con esta Casa. Por medio de la suscripción de este contrato los cedentes ceden gratuitamente a esta Universidad los derechos intelectuales de las obras “De eso también se trata”, “Oficios”, “Guía de Carreras UNC”, “#AúnToque Estudiantes” y “Visita Guiada”. Estas obras fueron realizadas por los cedentes en el marco de la “Convocatoria 2017-2018 de proyectos de producción de material audiovisual” y el Programa Nexos;

El segundo de los contratos (fs. 1/4) se celebra entre esta Casa y el Consejo Interuniversitario Nacional. Por medio de este contrato la Universidad cede gratuitamente los derechos intelectuales oportunamente adquiridos a través de la suscripción del contrato descripto supra;

Lo informado a fs. 13 por la Secretaría de Gestión Institucional;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Contrato de Cesión de Derechos Intelectuales a celebrarse entre Nadir Emanuel Secco, Rocío Beatriz Montamat y Martín Alejandro Constantino con esta Casa, obrante a fs. 5/8, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Contrato de Cesión de Derechos Intelectuales a celebrarse entre el Consejo Interuniversitario Nacional y esta Casa, obrante a fs. 1/4, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl